NOMBRE DEL ESTUDIANTE: GRUPO ____GRADO_____

NOTA: Este taller se entrega en hojas de block tamaño carta.
No se aceptan fotocopias o impresiones

1. En cuadro como el del modelo, escribe las semejanzas y las diferencias de cada temática.

Temáticas	**semejanzas**	**Diferencias**
Ecosistema-bioma		
Ecosistema natural-ecosistema artificial		
Ecosistema polar-ecosistema de alta montaña		

2. En el mapa de Colombia **(que usted va a calcar)** ubica los principales ecosistemas, incluyendo algunos artificiales.
3. ¿en qué consiste el efecto invernadero? ¿Qué le da origen? ¿Qué consecuencias genera?
4. ¿en qué consiste el cambio climático? ¿Qué le da origen? ¿Qué consecuencias genera?
5. ¿en qué consiste la destrucción de la capa de ozono? ¿Qué le da origen? ¿Qué consecuencias genera?
6. ¿en qué consiste la desertización? ¿Qué le da origen? ¿Qué consecuencias genera?
7. ¿en qué consiste la extinción de especies? ¿Qué le da origen? ¿Qué consecuencias genera?
9. ¿qué es un ecosistema? y ¿qué tipos existen?

10. LEA BIEN Y LUEGO RESPONDA
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA.
¿Por qué el cuidado y la preservación del ambiente son un derecho y un deber de todo ciudadano?

En el siguiente texto, un autor uruguayo pone en discusión la enorme degradación del ambiente causada, en su mayoría, por un pequeña parte de la población mundial que ha seguido ciertos modelos de consumo, los cuales van en contra de la conservación de la naturaleza.

“La salud del mundo está hecha un asco. Somos todos responsables, claman las voces de la alarma universal y la generalización absuelve: si todos somos responsables, nadie lo es…

Pero las estadísticas confiesan. Los datos ocultos bajo el palabrerío revelan que el 20 por ciento de la humanidad comete el 80 por ciento de las agresiones contra la naturaleza, crimen que los asesinos llaman suicidio. Sin embargo, es la humanidad entera quien paga las consecuencias de la degradación de la tierra, la intoxicación del aire, el envenenamiento del agua, el enloquecimiento del clima y la dilapidación de los recursos naturales no renovables. La señora Harlem Brundland, de la Organización Mundial De La Salud, quien encabeza el gobierno de Noruega, comprobó recientemente que si los 7000 millones de pobladores del planeta consumieran lo mismo que los países desarrollados de occidente, “harían falta diez planetas como el nuestro para satisfacer todas sus necesidades. Una experiencia imposible”. **EDUARDO GALEANO.**

ME PONGO EN CONTEXTO (responde con base en la lectura anterior de Galeano)

1. ¿Qué relación encuentras entre la pregunta problematizadora (*¿Por qué el cuidado y la preservación del ambiente son un derecho y un deber de todo ciudadano?)* y el texto de Galeano?
2. ¿Consideras que las ideas expuestas por el autor son válidas o no son válidas? Justifica tu respuesta, es decir explícala.

3. ¿Cómo podría relacionarse la situación planteada en el texto con el lugar dónde vives? ¿Y en tu país en general?
4. ¿De qué forma podríamos contribuir a mantener un ambiente sano y cómo podríamos influir para que los demás también lo hagan?
5. ¿Cuáles son dos ideas importantes del documento?

11. LA FUENTE GRIS

Había una vez un joven que paseando por un bosque creyó escuchar una triste lamento, como si lloraran cantando. Siguiendo el ruido llegó hasta una gran fuente circular, misteriosa y gris. De su estanque parecía surgir aquel sollozo constante; y al asomarse, entre las sucias aguas de la fuente no vio más que un grupo de grises peces girando en círculo lentamente, de cuyas bocas surgía un sollozo con cada vuelta al estanque.

Divertido por la situación, el joven trató de atrapar uno de aquellos increíbles peces parlantes, pero al meter la mano en el agua, se volvió gris hasta el codo, y una enorme tristeza le invadió, al tiempo que comprendió enseguida la tristeza de aquellos peces: sentía lo mismo que sentía la tierra, y se sentía sucio y contaminado.

Sacó la mano del agua rápidamente, y se fue corriendo de allí. Pero aquella mano siguió gris, y el joven siguió sintiéndose triste.
Probó muchas cosas para alegrarse, pero nada funcionaba, hasta que se dio cuenta de que sólo devolviendo la alegría a la tierra podría él estar alegre. Desde entonces se dedicó a cuidar del campo, de las plantas, de la limpieza del agua, y se esforzaba porque todos obraran igual. Y tuvo tanto éxito, que su mano fue recobrando el color, y cuando el gris desapareció completamente, y volvió a sentirse alegre, se atrevió a volver a ver la fuente. Y desde lejos pudo oír los alegres cánticos de los peces de colores, que saltaban y bailaban en las cristalinas aguas de aquella fuente mágica. Y así supo que la tierra volvía a estar alegre, y él mismo se sintió de verdad alegre.
Autor. Pedro Pablo Sacristán.

RESPONDO:

1. ¿Qué acciones ocasionaron que la fuente tuviera aguas sucias?
2. ¿Qué hizo el joven para volver a estar feliz?
3. ¿Qué sucede cuando se contamina el agua?
4. ¿Por qué debemos cuidar el medio que nos rodea?
5. ¿Por qué si usted es consciente del daño que le ocasiona al medio ambiente, no para de hacerlo?

12. ANALISIS DE IMÁGENES: DETERIORO AMBIENTAL

	Institución Educativa Ciudadela las Américas	ACTIVIDADES SUSPENDIDO PERIODO CUATRO GRADO 8° AÑO 2023
	Docente: Kathy Sánchez Ramírez Área o asignatura: ciencias sociales y catedra para la paz	

Yefry Orrego

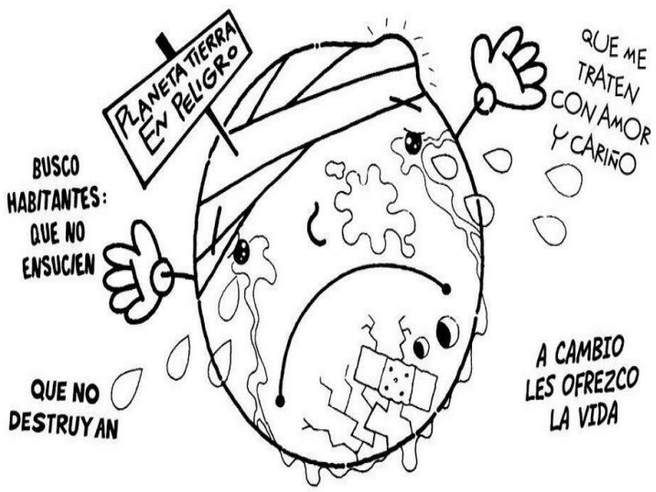

Yefry Orrego

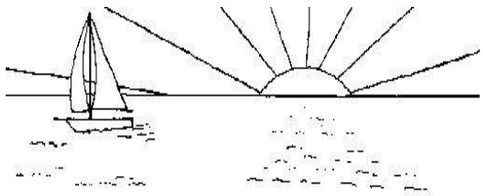

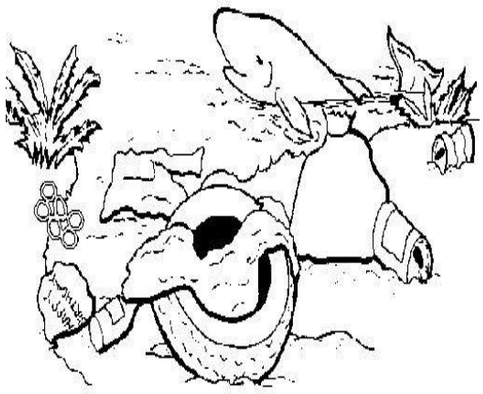

-

RESPONDE:

1. Decir en una frase cual es el mensaje de las imágenes en general **NO** de cada una.
2. Colóquele un título a cada una de las imágenes.
3. Escribe los sentimientos o emociones que te producen las imágenes en general (**NO** de cada una) y por qué.
4. ¿Cuál de la imágenes le llamo más la atención y por qué?
5. Dibuja y pinta una de las imágenes.

CATEDRA PARA LA PAZ

Transcribe el propósito de la clase

- Analiza la importancia del desarrollo de la cultura ciudadana
- Valora las diferentes culturas colombianas y comprende sus especificidades

¿QUE ES UNA ÉTNIA? Una etnia es un conjunto de personas que comparten rasgos, culturas, idioma, religión, celebración de ciertas festividades, expresiones artísticas como música, vestimenta, nexos históricos, tipo de alimentación, y en algunas ocasiones un territorio.

TALLER 1

Primero lee y luego resuelve

Yefry Orrego

PERIODICO EL TIEMPO. Indígenas, entre el hambre, la violencia y el olvido. Expertos aseguran que los nativos colombianos están hoy más pobres que durante la Conquista.

Los pueblos indígenas colombianos enfrentan un riesgo transversal: el conflicto armado, del que en muchas ocasiones parecen ser invisibles a los ojos de muchos colombianos. Sin embargo, los acechan otras amenazas como la falta de seguridad alimentaria y el riesgo de que se desvanezca su cultura.

Las mayores dificultades en materia de seguridad alimentaria las padecen, especialmente, los niños de los pueblos los Emberá y Wounaan, de la región del Chocó, donde si la desnutrición no los mata, reduce su capacidad física e intelectual de por vida.
En el departamento de La Guajira, en Uribia y Manaure, los problemas alimentarios de los Wayúu se combinan con la falta de agua. En la Amazonia, en el Caquetá, los Coreguajes también afrontan dificultades en materia alimentaria.

Pero no es solo la violencia y el hambre lo que afecta a los pueblos nativos. Entre las grandes tragedias que viven se encuentran el desvanecimiento gradual de su cultura y lengua. Los más propensos son los que tienen pocos integrantes en la Orinoquia y la Amazonia, los cuales corren un alto riesgo de ser afectados en sus valores culturales.

En cuanto a los riesgos de seguridad, un político indígena Marco Avirama considera que estos pueblos al vivir en zonas de tránsito de **“disidencias de la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico”**, están “entre la espada y la pared”.

“Las disidencias de la guerrilla los acusa de ser informantes del Ejército, mientras que la tropa los acusa de ser colaboradores de los disidentes guerrilleros”. Por eso, son víctimas frecuentes del reclutamiento, las amenazas, los asesinatos y el desplazamiento.

Resuelve:

1. ¿Qué riesgos enfrentan los grupos indígenas?
2. ¿Qué otras amenazas acechan a los grupos indígenas?
3. ¿Qué pueblos indígenas afrontan dificultades alimentarias?
4. ¿Cuál es la más grande tragedia que viven los grupos indígenas?
5. ¿Qué grupos ilegales amenazan a los grupos indígenas?
6. ¿Cuáles son los principales hechos criminales que, contra los indígenas aquí se denuncian?
7. ¿Cómo debería actuar el estado ante los hechos denunciados aquí?

TALLER 2

Primero lee y luego resuelve

PERIÓDICO EL ESPECTADOR. AFROCOLOMBIANOS SIGUEN EN EL OLVIDO.

Yefry Orrego

El conflicto armado, la minería ilegal continúan afectando a estas comunidades en el país. Pobladores del Pacífico y Chocó, los más afectados.

La disputa de los actores armados por el territorio, el narcotráfico, el tráfico de armas la minería ilegal y los proyectos como los de palma africana o de ganadería extensiva mantienen a las comunidades afros en el mismo estado de exclusión que han padecido durante años. Así lo advierte el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD) en su más reciente investigación, que revela datos preocupantes acerca de los territorios y las condiciones de vida de estas comunidades.

Colombia tiene, según el último censo del DANE, 4'311.757 afros. Según el informe, las comunidades negras del Pacífico y el Chocó son las más afectadas. Su riqueza en metales preciosos como el oro y el platino, la diversidad de vegetación y fauna, y su ubicación estratégica, lejos de ser fuente de su propio desarrollo, ha convertido sus territorios en campos de batalla de grupos armados interesados en los recursos y en las rutas del narcotráfico. Sumado a esto, los proyectos de las grandes multinacionales, además de agotar sus recursos, los favorecen poco, afectando su calidad de vida.

El caso de Chocó, por ejemplo, sigue siendo una triste paradoja (contradicción): pese a sus yacimientos de minerales, tiene también el mayor índice de pobreza y la más alta tasa de mortalidad infantil y analfabetismo del país. Los mineros de Chocó y del Pacífico, que tradicionalmente han extraído recursos de manera artesanal, ahora no pueden competir con empresarios que poseen maquinaria más sofisticada o son obligados a trabajar para grupos armados o son desplazados de sus tierras. En este punto, el informe recoge varios testimonios, como el de un representante de la Mesa Municipal de Población Desplazada de Tumaco, cuyo nombre fue reservado por seguridad: "Los grupos armados al margen de la ley amenazan a la gente, dándoles solamente tres días para salir de su territorio. Es una apropiación a la fuerza, aun si les pagan, todavía es desplazamiento porque no les dan opción".

Las actividades ilegales no son las únicas amenazas para estas comunidades. De acuerdo con el informe, en proyectos legales también se pueden violar los derechos de los afros. "La siembra masiva de palma de aceite en Jiguamiandó y Curvaradó, donde fueron violadas las normas sobre territorios colectivos, con el consentimiento de las autoridades" es un ejemplo de esta situación como afirma el PNUD. Otro factor que ha aumentado la vulnerabilidad, es la lentitud del Estado para proteger los derechos de las comunidades negras.

"Si no hubiera actores armados, ni minería ilegal ni actividades que los estén forjando a salir de sus territorios, ni desconociéndose sus derechos, entonces estos proyectos de desarrollo se podrían hacer con más facilidad y mejorarían sus condiciones. El Estado y la sociedad deben respetar los derechos de estas comunidades y si los consideraran como iguales ya hubiéramos avanzado, pero todo es un proceso".

Resuelve:

1. ¿Qué mantiene a las comunidades afro en el mismo estado de exclusión?
2. ¿Por qué se ha convertido en campo de batalla de grupos armados la zona del pacifico y del chocó?
3. ¿Por qué los mineros de Chocó y del Pacífico, que tradicionalmente han extraído recursos de manera artesanal, ahora no pueden competir con empresarios?
4. ¿Qué hacen los grupos armados al margen de la ley?
5. ¿Qué proyectos legales violan los derechos de los afros?
6. ¿Qué es lo que hace que los proyectos de desarrollo no se hagan con más facilidad en estas comunidades?

Taller 3

	Institución Educativa Ciudadela las Américas **Docente: Kathy Sánchez Ramírez** **Área o asignatura: ciencias sociales y catedra para la paz**	**ACTIVIDADES SUSPENDIDO** **PERIODO CUATRO** **GRADO 8°** **AÑO 2023**

Yefry Orrego

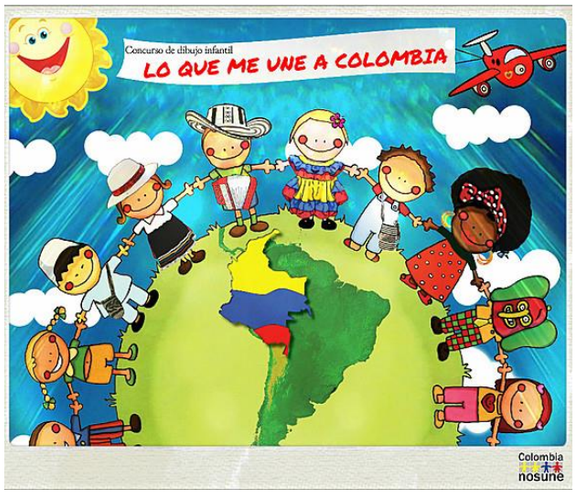

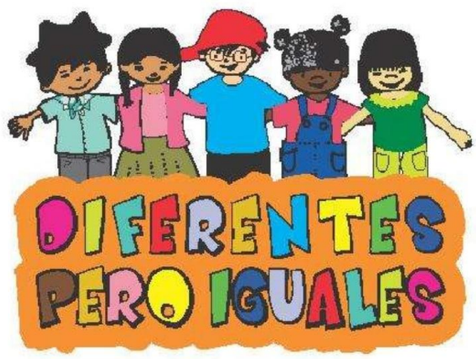

ACTIVIDAD RESPONDE

1. ¿Por qué somos iguales y diversos a la vez?
2. ¿Por qué Colombia es un país de colores?
3. ¿Por qué lo diferente no es excluyente?
4. ¿Por qué Colombia es un país multicultural?
5. Haz un cuento sobre la importancia de la multiculturalidad y pluralidad

ACTIVIDAD 4

LEY 70 DE 1993

La ley 70 del 27 de agosto de 1993 o ley de comunidades negras, esta ley comienza diciendo: "La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva. Asimismo, tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social, para garantizarles que obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.
Zonas Rurales y Ribereñas: terrenos aledaños a las cuencas de los ríos que está por fuera de los perímetros urbanos, definidos por los concejos municipales de los municipios del área en consideración.
Tierras baldías: terrenos situados dentro de los límites del territorio nacional que pertenece al Estado y carecen de otro dueño.
Comunidad Negra: Conjunto de familias de descendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado que revelan y conservan conciencia de identidad que los distinguen de otros grupos étnicos.
Ocupación colectiva: asentamiento histórico y ancestral de las comunidades negras en tierras para uso colectivo, que constituyen su hábitat y en las cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción.
Prácticas tradicionales de producción: actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuaria, caza, pesca y recolección de recursos naturales que han realizado las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible.

PRINCIPIOS:
- Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. Derecho a la igualdad.
- Respeto a la integridad y a la dignidad cultural de las comunidades negras.
- Protección del medio ambiente teniendo en cuenta las relaciones de las comunidades negras con la naturaleza.

DERECHO A LA PROPIEDAD COLECTIVA
El Estado adjudicará a las comunidades negras la propiedad colectiva sobre las áreas que comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Estas tierras se denominarán “Tierras de las Comunidades Negras”.

USO DE LA TIERRA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
Usos la tierra que no requieren permiso: prácticas tradicionales sobre las aguas, playas o riberas, frutos secundarios del bosque fauna o flora terrestre o acuática para fines alimenticios, utilización de RNR para construcción o reparación de vivienda, cercados, canoas o elementos domésticos garantizando la persistencia de los recursos tanto en calidad como en cantidad. El uso de la caza o pesca para subsistencia es prioritario ante el aprovechamiento comercial, semi - industrial, industrial o deportivo.
Cuando en áreas de parques Naturales haya comunidades negras establecidas antes de la declaratoria de parque natural, se investigará si las prácticas culturales no atentan contra la naturaleza, caso contrario, estas comunidades serán reubicadas en otros sectores en que se pueda practicar la titulación colectiva.
La parte de tierra destinada a uso colectivo es inalienable, inembargable e imprescriptible. Sólo pueden enajenarse las áreas que sean asignadas a un grupo familiar por la disolución de él u otras causas que señale el reglamento. Pero la disolución solo puede recaer en otros miembros de la comunidad o en otro miembro del grupo étnico.

RECURSOS MINERALES

Los usos mineros se deben ejercer previniendo y controlando factores de deterioro ambiental derivado de la explotación minera sobre la salud humana los recursos Hidrobiológicos, la fauna y demás recursos naturales renovables.

MECANISMOS PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y DE LA IDENTIDAD CULTURAL

- Reconocimiento y garantía del estado para desarrollar u proceso educativo acorde con las necesidades y aspiraciones etnoculturales de las comunidades negras para evitar actos de intimidación, discriminación o racismo.
- Los programas y servicios educativos destinados a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas para responder a sus necesidades particulares (historia, conocimiento, técnicas, sistemas de valores, formas lingüísticas y dialécticas, aspiraciones sociales, económicas y culturales)
- Se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos.
- Mineducación formulará y ejecutara una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.
- Para proteger su identidad cultural las comunidades negras participaran en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socieconómicos y culturales.

RESUELVE:

1. La ley 70 de 1993 ¿es sobre qué?
2. ¿El objeto de la ley cuál es?
3. ¿Qué establece la ley? ¿Para qué?
4. ¿Cuáles son los principios de la ley?
5. ¿Cuál es el derecho fundamental que se les reconoce a las comunidades negras?
6. Lugares donde tiene aplicación la ley
7. ¿Cuáles son las condiciones y requisitos de la adjudicación colectiva de estas tierras?
8. ¿Cómo deben ejercer las comunidades negras los usos mineros?
9. ¿Cuáles son las principales políticas orientadas a proteger la identidad cultural de las comunidades negras de nuestro país?
10. ¿Cuáles son los principales conceptos y en que consiste el de comunidad negra?

ACTIVIDAD 5

Artículo transitorio 55 de la constitución política

Artículo transitorio 55. Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución (1991) , el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable (vendible) en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.

Ocupación o propiedad colectiva: Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negaras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción.

Tierras baldías: terrenos situados dentro de los límites del territorio nacional que pertenece al Estado y carecen de otro dueño.

Con base en el anterior artículo, resuelve:

1. ¿A quién beneficia esta decisión?

2. ¿Cómo se debe proceder al reconocimiento de la propiedad de dichas tierras? ¿Para qué? Y ¿Qué derecho obtendrán con esto?
3. ¿Qué quiere decir propiedad colectiva?
4. ¿Qué quiere decir tierras baldías?

ACTIVIDAD 6

EL PROGRESO

"El grado de progreso de una civilización se mide por la capacidad de proteger la vida, sobre todo en sus fases más frágiles, más que por la difusión de instrumentos tecnológicos. Cuando hablamos del hombre no nos olvidemos jamás de todos los atentados contra la sacralidad (sagrado) de la vida humana. Es un atentado contra la vida el flagelo del aborto. Es un atentado contra la vida dejar morir a nuestros hermanos en los barcos en el Canal de Sicilia. Es un atentado contra la vida la muerte en los centros laborales porque no se respetan las condiciones mínimas de seguridad. Es un atentado contra la vida la muerte por desnutrición. Es un atentado contra la vida el terrorismo, la guerra, la violencia; también la eutanasia. Amar la vida es siempre tener cuidado del otro, quererlo bien, cultivar y respetar su dignidad trascendente". Papa francisco.

Resuelve:

1. ¿Usted cree que el grado de progreso de una sociedad se mide por la capacidad de proteger la vida, más que por la capacidad de difusión de instrumentos tecnológicos? ¿Por qué?
2. ¿Considera usted que una civilización se puede considerar avanzada si desprecia la vida, no cuida al otro, no lo quiere bien y no respeta su dignidad?
3. Qué opina usted de lo que dice el Papa Francisco en el anterior texto llamado "el progreso"

	Institución Educativa Ciudadela las Américas	ACTIVIDADES SUSPENDIDO PERIODO CUATRO GRADO 8° AÑO 2023
	Docente: Kathy Sánchez Ramírez **Área o asignatura: ciencias sociales y catedra para la paz**	

Yefry Orrego